



Acta 05/2025

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA
2024-2027**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
17 DE FEBRERO DE 2025**

Sesión celebrada en el recinto oficial Salón de Cabildo, ubicado en la segunda planta del edificio que alberga la Presidencia Municipal en calle Pino Suarez, número catorce, Zona Centro de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, la cual es presidida por la Ciudadana Lucero Espinoza Vázquez, Presidenta Municipal de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, misma que se desarrolla en los siguientes términos:

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pabellón de Arteaga.

¡Buenas tardes a todos ustedes!

En términos de lo dispuesto por el artículo 111 de la Ley Municipal del Estado de Aguascalientes, artículos 22, 23, 69, 75, 87 primer párrafo, 88, 89 segundo y tercer párrafo y 90 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes y, a efecto de dar inicio con los trabajos de la presente **Sesión Extraordinaria de Cabildo, citada para las 16:00 horas del lunes 17 de febrero de 2025, siendo las cuatro con once minutos p.m.**, en uso de las facultades que me confieren dichos ordenamientos legales, en cumplimiento a los artículos 86 y 88 fracciones I y II del Código Municipal, solicito al Secretario del Ayuntamiento, se sirva pasar lista de asistencia, a efecto de verificar el Quórum Legal.

Secretario, tiene el uso de la palabra.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ

Con gusto Presidenta, procedo a realizar el pase de lista de asistencia:

	Asiste	Retardo	Falta
Lucero Espinoza Vázquez Presidenta Municipal	X		



Cindy Vianey Muñoz Herrada Regidora	X		
Irving Fernando Suárez Chávez Regidor	X		
Elena Estefanía Santana Guerrero Regidora	X		
Claudia Gabriela Ambriz Ortiz Regidora	X		
Edith Hornedo Romo Regidora	X		
Israel Salas López Regidor	X		
Juan Carlos Alba Muñoz Regidor	X		
Galisma Elizabeth Moreno Serrano Regidora	X		
Arturo de Luna Prieto Síndico Municipal	X		

Informo a la Presidencia que se encuentran presentes **la totalidad de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, ocho Regidores y Regidoras, el Síndico Municipal y Usted**, por lo que existe quórum legal para desarrollar la presente sesión, y con fundamento en el artículo 68 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, hago constar la certificación correspondiente.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Muchas gracias.

Existiendo el quórum de Ley, con fundamento en el artículo 88 fracción III del Código Municipal, se procede a la apertura y desahogo de los trabajos de la presente sesión.

Secretario, proceda a dar lectura al proyecto de Orden del Día y ponerlo a la consideración de las y los Regidores y Síndico Municipal.

Tiene el uso de la palabra.



SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Procedo a dar lectura y poner a consideración el Orden del Día que se verá en la presente sesión, en los términos siguientes:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de asistencia.
2. Certificación del quórum legal.
3. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión Ordinaria de Cabildo Abierto celebrada el día 14 de febrero de 2025.
5. Presentación, mediante oficio, de la terna de aspirantes mejor evaluados para ocupar el cargo de titular de la Contraloría Municipal.
6. Presentación del Acuerdo que contiene los Lineamientos conforme a los cuales se entrevistará la terna de los aspirantes mejor evaluados.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que contiene el Informe del cierre anual de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2024, del Municipio de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes.
8. Propuesta de la Ciudadana Lucero Espinoza Vázquez, Presidenta Municipal de Pabellón de Arteaga, de los ciudadanos para ejercer el cargo de Delegados y Comisarios del Municipio de Pabellón de Arteaga, para su análisis, discusión y aprobación en su caso.
9. Clausura.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Muchas gracias, Secretario.

Integrantes del Honorable Ayuntamiento, con fundamento en los artículos 150 fracción I y 154 del Código Municipal, por votación económica, sírvanse manifestar si aprueban el orden del día, para tal fin solicito al Secretario del Ayuntamiento, informe a esta Presidencia el resultado de la votación emitida.



Señor Secretario, tiene el uso de la palabra.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Con su permiso procedo a recabar el sentido de la votación correspondiente.

Para ello, me permito solicitar a las y los integrantes de este Cabildo que estén a favor de la aprobatoria, levanten su mano.

Muchas gracias, me permito informar a la Presidencia el sentido de la votación: el orden del día es aprobado por **unanimidad**.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

¡Muchas gracias, Secretario!

Una vez aprobado el orden del día y con la finalidad de dar cumplimiento al **punto número 4**, que es el correspondiente a la **Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión Ordinaria de Cabildo Abierto celebrada el día 14 de febrero de 2025**, solicito al Secretario del Ayuntamiento, se sirva dar lectura al acta que nos ocupa, en cumplimiento al artículo 88 Fracción IV del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes.

Señor secretario, tiene el uso de la palabra.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Con su permiso procedo a informarle que, respecto al acta que nos ocupa, se les turnó previamente el proyecto para su conocimiento, anexo al citatorio para la presente sesión a todos los integrantes del Ayuntamiento, por lo que de conformidad al artículo 124 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, se solicita a este cuerpo colegiado por conducto de la Presidencia, se considere la aprobación de la dispensa de la lectura integral del acta que nos ocupa, así como la aprobación de su contenido.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Muchas gracias, Secretario.



En virtud de que los integrantes de este Honorable Ayuntamiento tienen copia de dicha acta, por habérseles turnado por la Secretaría para su conocimiento como anexo al citatorio, sírvanse comunicar a esta Presidencia en votación económica, con fundamento en los artículos 150 fracción I y 154 del Código Municipal, **si aprueban la dispensa integral de la lectura, así como el contenido de la misma**, para lo cual, solicito al Secretario del Ayuntamiento, nos dé a conocer el resultado de la votación emitida.

Secretario, tiene el uso de la palabra.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Con su permiso procedo a recabar el sentido de la votación correspondiente.

Para ello, me permito solicitar a los integrantes de este cuerpo colegiado que estén a favor de la aprobatoria, levanten su mano.

Gracias, me permito informar a la Presidencia el sentido de la votación: se dispensa la lectura integral y se aprueba el contenido del acta de la sesión Ordinaria de Cabildo Abierto de fecha 14 de febrero de 2025 por unanimidad.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Gracias, Secretario.

Para dar seguimiento al **punto 5** del orden del día, mismo que corresponde a la **Presentación, mediante oficio, de la terna de aspirantes mejor evaluados para ocupar el cargo de titular de la Contraloría Municipal**, esta Presidencia informa que en debida oportunidad se presentó la misma por escrito ante la Secretaría del Ayuntamiento, siendo del tenor siguiente:



PABELLÓN DE ARTEAGA
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



Pabellón de Arteaga
H. Ayuntamiento 2024 - 2027
Trasciende por su Gente

Pabellón de Arteaga, Ags., a 13 de febrero de 2025

HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLON DE ARTEAGA PRESENTE:

Con fundamento en lo establecido en los artículos 22, 23 y 220 OCTIES del Código Municipal, y en cumplimiento al acuerdo de fecha 12 de febrero de 2025 emitido por esta Presidencia, vengo a presentar la terna de los aspirantes mejor evaluados a ocupar el cargo de titular de la Contraloría Municipal de Pabellón de Arteaga, dando cumplimiento a la segunda etapa del Proceso de Selección de la Convocatoria Pública emitida para tal efecto.

Los tres aspirantes mejor evaluados son:

- 1.- Anabel Carbajal González,
- 2.- Edgar Alaan Mota Araujo, y
- 3.- Arely Jazmin Alvarado Martínez.

Sin otro particular, me despido de usted, no sin antes enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

CIUDADANA LUCERO ESPINOZA VAZQUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL



Pabellón Arteaga
H. Ayuntamiento 2024 - 2027
Trasciende por su Gente
SECRETARIA
H. AYUNTAMIENTO
PABELLÓN
13/02/25



Esta Presidencia informa que, con lo anterior se dio cumplimiento al punto cinco del orden del día, así como a lo establecido en el primer párrafo de la Segunda etapa de la Convocatoria Pública que se emitió para tal efecto.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Para dar seguimiento al **punto 6** del orden del día, mismo que corresponde a la **Presentación del Acuerdo que contiene los Lineamientos conforme a los cuales se entrevistará la terna de los aspirantes mejor evaluados**, mismos que son elaborados en acato y cumplimiento al segundo párrafo de la segunda etapa, del Proceso de Selección, de la Convocatoria Pública 01/2024, para lo cual solicito al Secretario del Ayuntamiento, se sirva dar lectura al Acuerdo que nos ocupa, en cumplimiento al artículo 88 fracción VI del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes.

Señor secretario, tiene el uso de la palabra.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Con su permiso procedo a informarle que, respecto del Acuerdo que nos ocupa, se les turnó previamente el proyecto para su conocimiento, anexo al citatorio para la presente sesión a todos los integrantes del Ayuntamiento, por lo que de conformidad al artículo 124 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, se solicita a este cuerpo colegiado por conducto de la Presidencia, se considere la aprobación de la dispensa de la lectura integral del mismo.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Muchas gracias, Secretario.

En virtud de que los integrantes de este Honorable Ayuntamiento tienen copia de dicho Acuerdo, por habérseles turnado por la Secretaría para su conocimiento como anexo al citatorio, sírvanse comunicar a esta Presidencia en votación económica, con fundamento en los artículos 150 fracción I y 154 del Código Municipal, **si se aprueba la dispensa integral de la lectura**, para lo cual, solicito al Secretario del Ayuntamiento, nos dé a conocer el resultado de la votación emitida.



Secretario, tiene el uso de la palabra.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Con su permiso procedo a recabar el sentido de votación correspondiente.

Para ello, me permito solicitar a los integrantes de este cuerpo colegiado que estén a favor de la aprobatoria, levanten su mano.

Muchas gracias, me permito informar a la Presidencia el sentido de la votación: se dispensa la lectura integral del Acuerdo, objeto del presente análisis, por unanimidad.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 88 Fracción VI y **220 OCTIES, segundo párrafo**, ambos del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes ante el seno del Honorable Ayuntamiento se somete al análisis y discusión, por lo que pregunto a Ustedes, si desean pronunciarse al respecto o hacer algún comentario sobre este punto, del orden del día.

Secretario, por favor lleve el registro de las participaciones.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Claro que sí, Presidenta.

Informo a la Presidencia que tenemos dos participaciones de cinco minutos cada una.

- 1.- Regidora Galisma Elizabteh Moreno Serrano
- 2.- Regidora Edith Hornedo Romo.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Tiene el uso de la palabra, Regidora Galisma.

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO:

Muchas gracias. Buenas tardes a todas y a todos.

Según el acuerdo en la tercera base, seremos citados nosotros para justamente conocer el trabajo de los aspirantes mejores evaluados y dice aquí que es con un mínimo de 70, 60 horas. Nada más pedirles cuando llegue la información si nos pudieran anexar los currículums por favor de las personas que están aspirando para poder nosotros también tener una idea y poder llegar, porque también nos pide aquí en la convocatoria que podamos hacer preguntas para ellos, con un mínimo de 24 horas para poderlas establecer y que Jurídico determine las preguntas que son viables. Entonces, solicitarles de manera personal, no sé si los compañeros lo consideren también de importancia, que nos puedan hacer llegar el currículum de los aspirantes porque quiero entender que ya ésta es la última fase con ellos, de los últimos tres mejor evaluados. Es cuánto.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Gracias.

Tiene usted, el uso de la palabra, Regidora.

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:

Buenas tardes compañeras y compañeros.

En esta sesión extraordinaria de Cabildo, abordamos un tema muy importante para la Administración Pública Municipal, la selección del personal de la persona titular de la Contraloría Municipal, un proceso que por su naturaleza requiere transparencia, legalidad y compromiso absoluto en la rendición de cuentas y la gobernanza democrática, de acuerdo con el artículo 23, fracción IV del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, es facultad de la Presidenta Municipal proponer la terna para la Contraloría, quien debe someter dicha propuesta a la consideración de Cabildo, sin embargo, la convocatoria pública emitida para la selección de este cargo, plantea un escenario que ha generado inquietud en cuanto a su metodología y alcance, en este sentido el acuerdo único emitido para establecer los lineamientos bajo los cuales pueda el Cabildo entrevistar a las personas integrantes de la eterna no fue suficientemente discutido ni consensuado con todas y todos los integrantes de este cuerpo colegiado,

este hecho es preocupante porque el Cabildo es por naturaleza un espacio de deliberación democrática donde las decisiones deben tomarse con base en el diálogo, el análisis y el consenso, evitando cualquier imposición, arbitrariedad, por eso es importante destacar que la Presidenta Municipal, Lucero Espinoza Vázquez tiene la responsabilidad de garantizar procesos incluyentes y democráticos en los que cada Regidora y Regidor tenga la oportunidad de ejercer su derecho a debatir cuestionar y proponer con el fin de fortalecer la institucionalidad del Ayuntamiento.

La Contraloría Municipal es un órgano clave en el combate a la corrupción y la vigilancia del uso eficiente de los recursos públicos, su independencia y legitimidad dependen en gran medida de un proceso de selección sólido transparente y apegado a derecho. No podemos permitir que un nombramiento de esta trascendencia, se vea empañado por falta de diálogo diferente, deficiencias, metodológicas o la ausencia de acuerdos fundamentales, entre quienes tenemos el deber de velar por los intereses de la ciudadanía, en consecuencia, hago un llamado a la Presidenta Municipal para que impulse una discusión abierta y constructiva en la que todas y todos los integrantes del Cabildo podamos participar activamente en la definición de los lineamientos que regirán este proceso, sólo así podremos asegurar que la designación de la persona titular de la Contraloría Municipal, sea legítima y cuente con la confianza de la ciudadanía.

La gobernanza municipal no se construye con imposiciones, sino con diálogo, respeto y acuerdos plurales. El Ayuntamiento es un espacio de deliberación, no una instancia de validación automática de decisiones unilaterales por el bien del Municipio y en apego a los principios democráticos que rigen nuestra función pública, solicito que se revise el acuerdo emitido, se abra un debate real y se garantice que este proceso se lleve a cabo con transparencia, imparcialidad y en consenso necesario para fortalecer nuestra administración.

Me parece que este acuerdo limita mucho al momento de qué entrevistamos a los candidatos en las preguntas que necesitamos hacerle sobre todo en la base cuarta y en la base octava, no podemos hacer una serie de preguntas abiertas, deberían de estar aquellos exponiendo lo que obviamente sus capacidades, pero pues nosotros tenemos la obligación de preguntarles no sólo a lo que se está limitando este acuerdo. Es cuánto.



PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Gracias, Regidora.

Nada más, le comento que, por alusiones personales, se sacó la convocatoria y vamos a respetar la convocatoria que se hizo en la publicación, y le estamos dando a conocer el procedimiento, igual si usted no gusta o no quiere, está en todo su derecho.

Seguimos con el tema, desahogadas las participaciones, compañeros Integrantes del Ayuntamiento, **una vez agotada la etapa de análisis y discusión**, con fundamento en los artículos 150 fracción II y 154 del Código Municipal, se somete en **votación nominal** el **asunto que nos ocupa**, por lo que solicito a la **Secretaría del Ayuntamiento**, nos dé a conocer el resultado de la votación.

Secretario, tiene el uso de la palabra.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Integrantes del Cabildo, les pido amablemente su participación mediante votación nominal para la aprobación del **Acuerdo que nos ocupa**.

	A favor	En contra	Abstención
Lucero Espinoza Vázquez Presidenta Municipal	X		
Cindy Vianey Muñoz Herrada Regidora	X		
Irving Fernando Suárez Chávez Regidor	X		
Elena Estefanía Santana Guerrero Regidora	X		
Claudia Gabriela Ambriz Ortiz Regidora	X		
Edith Hornedo Romo Regidora		X	
Israel Salas López Regidor	X		
Juan Carlos Alba Muñoz	X		



Regidor			
Galisma Elizabeth Moreno Serrano Regidora	X		
Arturo de Luna Prieto Síndico Municipal	X		

Hago del conocimiento de la Presidencia que el **Acuerdo**, materia de análisis, fue aprobado por **nueve votos a favor, un voto en contra y cero abstenciones**, por los miembros del Ayuntamiento presentes, y los cuales se adjuntan como parte integral del Acta de la presente sesión, en anexo 1.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Muchas gracias, Secretario.

Para dar seguimiento al **punto 7** del orden del día, mismo que corresponde al **Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que contiene el Informe del cierre anual de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2024, del Municipio de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes**, solicito al C. Arturo de Luna Prieto, Presidente de la Comisión Dictaminadora, se sirva dar lectura al resumen del Dictamen en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 123 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga.

Presidente de la Comisión, tiene el uso de la palabra.

C. ARTURO DE LUNA PRIETO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO:

Con su permiso procedo a dar lectura a los puntos resolutivos del Dictamen propuesto toda vez que se remitió un ejemplar adjunto al citatorio de esta sesión, a cada uno de los integrantes de este cuerpo colegiado.

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- La Comisión permanente de Hacienda y Patrimonio del H. Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga, está facultada para emitir el presente dictamen, acorde a los siguientes fundamentos: 115 fracciones II, III y IV cuarto párrafo y 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 66 primer párrafo, 67, 69 y 70 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; 3, 4, 5, 36 fracción VI, VII y XXXIII, 43 fracción III y IV, 113 fracción II de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes; 3 fracción XV, 73 segundo párrafo, 76 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes; y 21 fracciones V y XIII, 27 fracciones V y VII, 33, 34, 35, 36 fracción II, 44, 45, 49 fracción II, 113 y 114, del Código Municipal de Pabellón de Arteaga.

SEGUNDO.- Se tiene por aprobada la revisión del Informe del cierre anual de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2024, por la Comisión de Hacienda y Patrimonio del H. Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga, mediante sesión de fecha 11 de febrero de 2025, y se firma la misma por los integrantes de la presente Comisión.

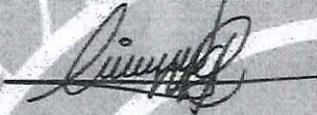
TERCERO.- Se ordena al C. Arturo de Luna Prieto, Presidente de esta Comisión, la remisión del presente Dictamen al Secretario del Ayuntamiento a efecto de que lo someta al análisis, discusión y en su caso aprobación de la revisión por parte del H. Ayuntamiento del Municipio de Pabellón de Arteaga.

Sin otro particular, se emite el presente dictamen para constancia con firma autógrafa de los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda y Patrimonio que así quisieron hacerlo.

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y
PATRIMONIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN DE ARTEAGA**


C. ARTURO DE LUNA PRIETO
Presidente


C. IRVING FERNANDO SUÁREZ CHÁVEZ
Vocal Secretario


C. CINDY VIANEY MUÑOZ HERRADA
Vocal



¡Es cuanto!

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Gracias.

Asimismo, informo a los miembros del Cabildo, que de conformidad con los artículos 119, 121, 127 y 128 del Código Municipal, se somete al análisis y discusión del Dictamen propuesto, por lo que sí es su deseo participar, deberán hacerlo del conocimiento del Secretario para registrar su intervención, así como el sentido de su participación.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Claro que sí, Presidenta.

Se registraron las siguientes participaciones.

- 1.- Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano.
- 2.- Regidora Edith Hornedo Romo.
- 3.- Presidenta Municipal Lucero Espinoza Vázquez.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Regidora Galisma, tiene usted el uso de la palabra, por favor.

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO:

Sí, muchas gracias.

Bueno, para comentar sobre esta reunión que se esta haciendo de manera extraordinaria y no se dieron los tiempos para poder tramitar vía oficio lo que yo ya había solicitado en la sesión de cabildo abierta que fue el pasado viernes 14 de febrero, sobre que se empiece a trabajar con la depuración de los inventarios de bienes muebles e inmuebles del Municipio, así como el ajuste que se tenga que hacer con la asesoría necesarias para el reajuste de los costos que se tiene ahí, que se pueda dar de baja y trámite para todo lo que lo que ya no esté funcionando o de lo que ya no se tenga contabilizado aquí en la Presidencia, y aprovecho para solicitar de manera urgente que la licenciada Karen, que nos fue asignada al Cabildo, asista a estas sesiones, ella debió haber estado en la sesión de Cabildo Abierto ya si es que la Presidencia nos la acaba de asignar como parte de apoyo jurídico que nos va a dar a todas y cada



uno de nosotros como Regidores, pues en todas las sesiones ella debe de estar justamente para llevar todo esto anotado para que nos ayude con los oficios, que al final del día es para lo que fue contratada, y también debería estar en esta sesión porque ya van dos sesiones posteriores a lo que fue presentada y no ha ido, ¿No sé si no haya sido convocada o no haya atendido el llamado para estar en estas sesiones?, y pues es parte de las funciones que ella tiene. Es cuánto, gracias.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Regidora Edith, usted tiene el uso de la palabra, por favor.

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:

Si, gracias, nuevamente.

Me dirijo a este cuerpo Colegiado, para manifestar mi profunda preocupación respecto a la reciente designación de un Encargado de Despacho en la Dirección de Administración y Finanzas, la cual se realizó sin haber sido comunicada al Cabildo en un claro incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23, fracción IV del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, este artículo es contundente al señalar que el nombramiento del Director de Finanzas y Administración debe ser propuesto por la Presidenta Municipal y aprobado por el Ayuntamiento. Sin embargo, en este caso la designación se llevó a cabo de manera unilateral sin respetar el procedimiento normativo y sin garantizar el ejercicio de atribuciones que corresponden a este Cabildo como Órgano de Gobierno Municipal.

La legalidad de la administración pública no es opcional, ni puede sujetarse a criterios discrecionales, los nombramientos de los servidores públicos deben ajustarse estrictamente a los procedimientos establecidos en la ley, precisamente para evitar la opacidad, la discrecionalidad y cualquier otra práctica que pueda vulnerar el adecuado funcionamiento del Ayuntamiento. La designación de un encargado de despacho en la Dirección de Finanzas y Administración no es jurídicamente viable, pues el Código Municipal de Pabellón de Arteaga establece un procedimiento claro para la designación del titular de esta Dirección, este tipo de acciones debilitan, la institucionalidad del Municipio y generan incertidumbre sobre la conducción de la hacienda pública municipal.



La Dirección de Administración y Finanzas es una de las áreas más sensibles dentro del Gobierno Municipal, pues es la responsable de la gestión de los recursos públicos del equilibrio presupuestal y de garantizar el adecuado manejo del erario. Por ello, su titular no puede ser impuesto por voluntad exclusiva de la Presidenta Municipal, sino que debe ser aprobado con el aval del Cabildo en apego al Marco normativo vigente, hago un llamado firme a la Presidenta Municipal Lucero Espinoza Vázquez, para que respete el principio de la legalidad y el papel del Cabildo como máximo autoridad en la toma de decisiones del Municipio.

La gobernanza democrática exige consenso, transparencia, apego a la ley y no decisiones unilaterales que vulneren el equilibrio de poderes dentro de la administración municipal. En consecuencia, solicito se informe formalmente al Cabildo sobre los motivos y fundamentos que llevaron a la designación del encargado de Despacho en la Dirección de Administración Finanzas; dos, se rectifique, se rectifique el procedimiento y se someta a votación la propuesta de nombramiento de la persona titular de dicha Dirección en cumplimiento el artículo 23, fracción IV del Código Municipal, y considerando las disposiciones contenidas en el artículo 208, se garantice que futuras designaciones en cargos claves de la administración municipal se realicen conforme a derecho y con pleno respeto a las atribuciones del Ayuntamiento.

La democracia municipal no se no puede reducirse a una serie de actos administrativos discrecionales, sino que debe consolidarse mediante procesos de deliberación, transparencia y respeto irrestricto la normatividad, como Regidores y Regidoras no podemos permitir que se vulnere el principio de legalidad ni que asignen las facultades que por ley corresponden este Cabildo.

Por otro lado, quiero hacer unas preguntas a los integrantes de la Comisión de Hacienda que me imagino, tuvieron el tiempo, fueron citados, para analizar la cuenta pública anual y la primera pregunta es, este quien me la quiera responder ya sea el Síndico o los dos compañeros Regidores: Obras Publicas, gastó en 2024 \$38'454,000.00 pesos, ¿me pueden decir a mí y a la ciudadanía cuáles fueron las obras que se hicieron con estos millones?

C. ARTURO DE LUNA PRIETO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO:

Regidora, comentarle que no estamos en sesión de la Comisión de Hacienda, la información podría solicitarse, pero ahorita no podemos tocar temas de un tema tocado en la Comisión de Hacienda.

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:

Sí, pero, yo creo que si les corresponde, no solo sacar de las dudas a una servidora que soy representante del pueblo de Pabellón, sino a todo el pueblo de Pabellón, con algunas obras que me mencionen que se hicieron con estos 38 millones de pesos durante el 2024, en cuanto se me responda continuaré con otra pregunta.

C. ARTURO DE LUNA PRIETO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO:

Repito, no estamos en sesión de la Comisión, la información puede ser solicitada y con gusto puede ser entregada por la instancia correspondiente que es Obras Públicas.

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:

¿Esa es la respuesta que le da al pueblo de Pabellón, Síndico?

C. ARTURO DE LUNA PRIETO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO:

Es la respuesta que se le está entregando a la Regidora Edith.

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:

A la Regidora Edith, que soy representante también del pueblo de Pabellón.

Bueno, otra pregunta para los compañeros de Hacienda o si me la quiere responder usted Síndico.

En bienes muebles vienen tres camionetas doble cabina 4x4 con un valor de \$975, 649 cada una, ¿cuáles son estas camionetas?

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Perdón, Regidora, yo creo que si usted quiere saber eso, lo mismo que la Regidora hizo el comentario, actualizamos toda la información que usted requiere y se la mandamos por escrito, si nos lo manda usted por escrito, al igual que a la Comisión, por respeto a los trámites.

REGIDORA CINDY VIANEY MUÑOZ HERRADA:

Nada más, si me permiten, con todo gusto nos sentamos a platicar respecto al tema, yo creo que sí hay algunas obras, no te puedo decir en este momento exactamente cuáles son, pero sabemos que sí se hicieron, mismas que tú estuviste en la Administración pasada y las viste, entonces, como es todo el 24 pues obviamente sabemos cuáles son, pero con gusto nos sentamos y lo platicamos para dárselo a conocer al pueblo de Pabellón así como tú lo estás diciendo y pues que sepan cuáles son, con todo gusto.

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:

Precisamente, porque estuve en todo el 2024 analizando las cuentas públicas y fue un señalamiento que hice siempre, no se hicieron las obras que avalen esta cantidad de millones de pesos, si ustedes lo aprueban y dicen que si están, ojalá que se lo respondan al pueblo de Pabellón, no, esto no se puede hacer después de votado el Dictamen, esto tiene que ser antes, se tiene que analizar antes, entonces, muchas gracias por sus respuestas, como les digo, no es para mí, es para el pueblo de Pabellón.

REGIDORA CINDY VIANEY MUÑOZ HERRADA:

Con gusto se lo hacemos saber.

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:

Respecto a las camionetas, nada más son tres camionetas iguales, ¿también esa información se la dan después a la gente?

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Si, Regidora.



REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:

Ok.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Gracias, Regidora.

Nada más, por alusiones personales en el artículo 205 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga:

Los nombramientos de los servidores públicos que conforme a Ley Municipal del Estado de Aguascalientes tengan que hacerse por el Ayuntamiento, se realizarán de conformidad a lo siguiente:

(...)

VI.- En tanto el Ayuntamiento realiza la designación del Secretario del H. Ayuntamiento y del Director de Finanzas y Administración, se nombrará por parte del Presidente Municipal un encargado del despacho; y

(...)

Por eso, con eso le doy respuesta a su participación.
Es cuánto, muchas gracias.

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:

Que por alusiones personales voy a contestar, tengo el derecho, ¿no sé si a los demás compañeros se les informó que no iba a estar la Directora de Finanzas, que iba a haber un encargado de despacho? Es una pregunta para los compañeros, para todos los Regidores, porque esto es algo que se debe someter a todo el Cabildo, no única y exclusivamente a la Comisión de Hacienda.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Bueno, las facultades me las confiere a mí el Municipio, la Ley.



REGIDOR JUAN CARLOS ALBA MUÑOZ:

De hecho, si fuera Director si tendría que ser así, si es encargado de despacho ella tiene el privilegio, desafortunadamente o afortunadamente.

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:

Nada más lo que estoy diciendo es que si se les avisó que ya no iba a estar la Directora de Finanzas.

REGIDORA CINDY VIANEY MUÑOZ HERRADA:

A nosotros de la Comisión sí.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Nada más sí, Regidora, yo creo que aquí por alusiones personales, creo que usted es respetuosa del Código Municipal, usted en muchas ocasiones me lo ha dicho, y sobre todo con conocimiento de causa que usted ya tiene tres años, bueno, en la administración pasada, yo lo estoy haciendo conforme a lo que me indica el Código Municipal, me da las facultades de que yo pueda hacer los nombramientos o encargados de despacho, que con eso yo puedo llevar todos los trabajos de lo que me dio la Ley a mí, y si en caso de que no, también yo tomé protesta y si en caso de que no, también asumo la responsabilidad que con ello se lleve, y estoy diciendo que yo estoy haciendo las cosas bien (inaudible) en mi Municipio, con ello termino mi participación, muchas gracias.

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:

Nada más esperamos que en algún momento se nos informe porque ya no tenemos Directora de Finanzas.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Para darle seguimiento, compañeros integrantes del Ayuntamiento, **una vez agotada la etapa de análisis y discusión**, con fundamento en los artículos 150 fracción II y 154 del Código Municipal, se somete en **votación nominal** el **asunto que nos ocupa**, por lo que solicito a la **Secretaría del Ayuntamiento**, nos dé a conocer el resultado de la votación.



Secretario, tiene el uso de la palabra.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Integrantes del Cabildo, les pido amablemente su participación mediante votación nominal para la aprobación del **Dictamen propuesto**.

	A favor	En contra	Abstención
Lucero Espinoza Vázquez Presidenta Municipal	X		
Cindy Vianey Muñoz Herrada Regidora	X		
Irving Fernando Suarez Chávez Regidor	X		
Elena Estefanía Santana Guerrero Regidora	X		
Claudia Gabriela Ambriz Ortiz Regidora	X		
Edith Hornedo Romo Regidora		X	
Israel Salas López Regidor	X		
Juan Carlos Alba Muñoz Regidor	X		
Galisma Elizabeth Moreno Serrano Regidora	X		
Arturo de Luna Prieto Síndico Municipal	X		

Hago del conocimiento de la Presidencia que el dictamen que nos ocupa fue aprobado por **nueve votos a favor, un voto en contra, cero abstenciones**, por los miembros del Ayuntamiento presentes.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Gracias, Secretario.

Una vez aprobado el **Dictamen que nos ocupa**, se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que elabore el oficio dirigido al Periódico Oficial del



Estado para su publicación, adjuntándole original firmada del acta de la sesión, el dictamen, así como la cuenta pública, documentos que también deberán ser acompañados en formato digital.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Para dar seguimiento al **punto 8** del orden del día, mismo que corresponde al **Propuesta de la Ciudadana Lucero Espinoza Vázquez, Presidenta Municipal de Pabellón de Arteaga, de los ciudadanos para ejercer el cargo de Delegados, Delegadas, Comisarias y Comisarios del Municipio de Pabellón de Arteaga, para su análisis, discusión y aprobación en su caso,** esta Presidencia informa que en debida oportunidad se presentó la misma por escrito ante la Secretaría del Ayuntamiento, siendo del tenor siguiente:

ASUNTO: El que se indica
Pabellón de Arteaga, Ags., a 14 de febrero de 2025

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN DE ARTEAGA PRESENTES:

Quien suscribe, con fundamento en los artículos 3, 4, 5, 22, 23, 229 y 232 así como los demás relativos aplicables del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, someto a la recta consideración de este Honorable Ayuntamiento, la propuesta de nombramientos de las personas que ocuparan el cargo de Delegadas, Delegados, Comisarias y Comisarios del Municipio de Pabellón de Arteaga, a fin de que este cuerpo colegiado emita en su momento, mediante sesión de Cabildo, el acuerdo correspondiente.

Las personas que tengo a bien proponer ante ustedes para desempeñar dichos cargos son las siguientes:

No.	Nombre	Comunidad	Clasificación
1	ADRIANA CERVANTES AGUAYO	EMILIANO ZAPATA	DELEGADA
2	JOSE DE JESUS MACIAS MACIAS	LAS ANIMAS	DELEGADO
3	MARY CRUZ MENDEZ RODRIGUEZ	SAN LUIS DE LETRAS	DELEGADA
4	MIRIAM PAOLA GARCIA NUÑEZ	FRACC. SANTA ISABEL	DELEGADA
5	MAYELA ORTIZ AGUIÑAGA	SANTIAGO	DELEGADA
6	ENEDINA MONTAÑEZ MEDINA	SECADORA MIGUEL ALEMÁN	COMISARIA
7	ANGELICA MARIA PEREZ LOPEZ	PEDREGAL	COMISARIA
8	MA. DE LA CRUZ RAMOS HERNANDEZ	GARABATO	COMISARIA
9	EULALIA BECERRIL RAMIREZ	SAN CARLOS	COMISARIA
10	PATRICIA ROSALES ROMO	EL RAYO	COMISARIA
11	FATIMA DEL ROSARIO RAMIREZ DE LUNA	COLONIA OJO ZARCO	COMISARIA
12	ALMA DELIA JIMENEZ GABINO	EJIDO OJO ZARCO LA LOMA	COMISARIA



PABELLÓN DE ARTEAGA
M. AYUNTAMIENTO 2014 - 2017

13	MA. SOLEDAD MARTINEZ	LOS LIRA	COMISARIA
14	VERÓNICA ZAPATA SANTILLAN	GAMEZ OROZCO	COMISARIA
15	MA. RUBI ADAME ROMERO	COLONIA EL MEZQUITE	COMISARIA
16	ALMA DELIA ALVARADO DURAN	LA HUIZACHERA	COMISARIA
17	JOSE BASILIO PUENTES ZAMBRANO	SAN AGUSTIN DE LOS PUENTES	COMISARIO
18	ORALIA ESQUIVEL GALLARDO	EL PEDERNAL II	COMISARIA
19	DOLORES MAGDALENA TORRES VIRAMONTES	CANAL GRANDE	COMISARIA
20	RAUL MENDOZA GONZALEZ	EL MILAGRO	COMISARIO
21	MA. HERMELINDA BIDALES IBARRA	LAS LADRILLERAS	COMISARIA
22	MARIA GABRIELA TRINIDAD CLETO	CRUCERO A SAN JOSE DE GRACIAS	COMISARIA
23	OLGA LIDIA MARTINEZ RODARTE	LOS MARTINEZ	COMISARIA
24	NADIA NOHEMI ROMERO LOPEZ	EL CERRITO	COMISARIA

Sin otro particular se somete a su consideración para su debido análisis, discusión y aprobación, en su caso.

ATENTAMENTE

MAESTRA LUCERO ESPINOZA VAZQUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DE PABELLÓN DE ARTEAGA

C.C.P.- Archivo.

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 88 Fracción VI y 229 ambos del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes ante el seno del Honorable Ayuntamiento se somete al análisis y discusión, por lo que pregunto a Ustedes, si desean pronunciarse al respecto o hacer algún comentario sobre este punto, del orden del día.

Secretario, por favor lleve el registro de las participaciones.

SECRETARÍO DEL AYUNTAMIENTO NOE MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Claro que si, Presidenta.



Le informo que hay cinco participaciones:

- 1.- Síndico Municipal Arturo de Luna Prieto.
- 2.- Regidora Edith Hornedo Romo.
- 3.- Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano.
- 4.- Regidor Irving Fernando Suárez Chávez.
- 5.- Presidenta Municipal Lucero Espinoza Vázquez.

SÍNDICO MUNICIPAL ARTURO DE LUNA PRIETO:

Nada más, hacer la observación, quiero felicitarla, porque al ver esta lista de las personas que está proponiendo para Delegados, Comisarios que son los representantes del Ayuntamiento en esas zonas, pues veo que hay muchas mujeres, hay una gran cantidad, una muy importante de mujeres, y eso da señal de que la Administración que usted encabeza, pues tiene en mente el empoderamiento de las mujeres y eso es un punto muy importante para nuestro Municipio.
Es cuánto.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Tiene el uso de la palabra la Regidora Edith, por favor.

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:

Sí, este, nada más para preguntar ¿de qué manera se eligieron a los Comisarios y a los Delegados?

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Por perfil.

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:

¿Por perfil?



PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Y porque también el Código Municipal me da esa facultad.

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:

Nada más, mencionar que en las últimas dos sesiones de Cabildo Abierto y en las dos sesiones del Consejo de Participación Ciudadana en Seguridad estás con habitantes, en las cuatro sesiones, y en todas has mencionado que tu Administración va a ser abierta con la participación de la ciudadanía y tomándola en cuenta, me han mencionado también algunos ciudadanos que en campaña prometiste que la elección de estos cargos iba a ser por votación.

Estoy en contra, no de las personas que decidiste poner en estos cargos, estoy en contra de que hayas mentido a los habitantes de nuestras comunidades, estoy en contra de que no se tome en cuenta al pueblo de Pabellón en algo tan importante, estoy en contra de estas decisiones autoritarias que dañan a las personas de las comunidades al no ser tomadas en cuenta. Es cuánto.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Regidora, Galisma, tiene usted el uso de la palabra.

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO:

Sí, para comentar que efectivamente el artículo 237 del Código Municipal dice expresamente que la asignación de Delegados y Comisarios es por parte del Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal, y creo que también tenemos que ser proactivos.

Quiero comentar que voy a meter una iniciativa justamente para que en un periodo posterior, esto pueda ser de elección popular, puesto que son representantes de las comunidades, de las Delegaciones o de las colonias, sin embargo, pues en esta ocasión el Código Municipal es claro, confiere esta facultad de la Presidenta Municipal, que sí se sepa que también, eh siempre has dicho, Lucero, que la gente que esté en los cargos de cualquier servicio público tiene que tener un buen trato y estar siempre al servicio de las personas que dependen de ellos.



Solicitarte que esto pues no se haga de lado en las Delegaciones y en las Comisarías, y si alguien no cumple con la función que pueda también estar sometido a movimientos porque creo que al final del día la gente necesita esa representatividad y aunado a lo que dice el Síndico, pues efectivamente son muchas mujeres, yo no soy feminista ni soy machista, pero creo que también tenemos una situación que se llama paridad de género y también debemos de impulsarla, de 24 personas que se nos están poniendo a consideración, 21 son mujeres y tres hombres, es decir el 87.5%, está ocupado esos puestos por Mujeres y sobre el 12.5 por varones, eso quiere decir que ni siquiera 1/4 de los lugares ocupados, se les está dando la oportunidad a los varones para estar en esta representatividad. Es cuánto.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Tiene el uso de la palabra, Regidor Irving.

REGIDOR IRVING FERNANDO SUÁREZ CHÁVEZ:

Sí, mi comentario es en el sentido, como decía la Regidora Galisma, de la evaluación que se tiene y debemos de someter a estos encargados de las comunidades pues ellos serán el porta voz de las comunidades hacia el Ayuntamiento, eh, como lo mencionaba la Regidora es de vital importancia el trato con la ciudadanía, que tengan ese tacto para tratar a la gente y hacer llegar los apoyos a quien más lo necesita. Es cuánto.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Muchas gracias, Regidor.

Nada más para comentarles, sé perfectamente lo que dije en campaña, yo a la gente no le he mentado y puedo perfectamente verla a la cara y en base a ese compromiso se tomó esta decisión de hacer la presentación de quien va a ocupar las Delegaciones o Comisarías en cada una de las comunidades, y que también, efectivamente el compromiso es trabajar por y para toda la gente, y personas que no den el ancho, voy a la palabra, o que no cumplan con los compromisos que estamos pidiéndole para que esté la cercanía con la gente y que le hagan llegar todos los programas y que sea responsable de esa comunidad, también vamos a quitar a esas personas porque me queda claro que si nosotros somos quien dimos la oportunidad, o más bien, los ciudadanos que nos dieron la



oportunidad, a ellos les tenemos que dar resultados y estamos aquí para darles resultados a todos los ciudadanos.

Muchas gracias.

Desahogadas las participaciones, compañeros integrantes del Ayuntamiento, **una vez agotada la etapa de análisis y discusión**, con fundamento en los artículos 150 fracción II y 154 del Código Municipal, se somete en **votación nominal** el **asunto que nos ocupa**, por lo que solicito a la **Secretaría del Ayuntamiento**, nos dé a conocer el resultado de la votación.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Integrantes del Cabildo, les pido amablemente su participación mediante votación nominal para la aprobación de **dichos nombramientos**.

	A favor	En contra	Abstención
Lucero Espinoza Vázquez Presidenta Municipal	X		
Cindy Vianey Muñoz Herrada Regidora	X		
Irving Fernando Suarez Chávez Regidor	X		
Elena Estefanía Santana Guerrero Regidora	X		
Claudia Gabriela Ambriz Ortiz Regidora	X		
Edith Hornedo Romo Regidora			X
Israel Salas López Regidor	X		
Juan Carlos Alba Muñoz Regidor	X		
Galisma Elizabeth Moreno Serrano Regidora	X		
Arturo de Luna Prieto Síndico Municipal	X		



Muchas gracias, me permito informar a la Presidencia el sentido de votación: **los nombramientos de las personas a ocupar el cargo de Delegadas, Delegados, Comisarios y Comisarias se aprueba por nueve votos a favor, cero votos en contra y una abstención de los presentes.**

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

¡Muchas gracias!

Solicito a las personas que a partir de hoy serán Delegados y Comisarios se acerquen para hacer la toma de protesta conforme al Código Municipal.

Les pido por favor a todos que nos pongamos de pie.

"Ciudadanos y ciudadanas:

¿Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Aguascalientes y las leyes que de ambas emanen, desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **Delegados, Delegadas, Comisarios y Comisarias del Municipio de Pabellón de Arteaga, Ags.**, que se les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio?"

-Sí protesto- (responden los mencionados)

«Si así lo hicieren, que la patria se los premie y si no, que el pueblo se los demande.»

Pueden tomar asiento, por favor.



PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Dando seguimiento a la reunión, Secretario, informe si hay puntos pendientes en el orden del día por desahogar.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Claro que sí, Presidenta, me permito informar que se han desahogado todos los asuntos listados para la presente sesión, solo comentar a las y los Regidores y Síndico Municipal, nos apoyen en cuanto se clausure la sesión, **con la firma del Acta de la sesión pasada.**

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Agotados los puntos del orden del día, siendo las 17:00 horas del día **17 de febrero de 2025**, con fundamento en el artículo 88 Fracción VIII del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, declaro la **Clausura de la presente Sesión.**

¡Muchas gracias a todos por su asistencial

"ATENTAMENTE"

**C. LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL**

**C. CINDY VIANEY MUÑOZ HERRADA
REGIDORA**

**C. IRVING FERNANDO SUAREZ CHÁVEZ
REGIDOR**



C. ELENA ESTEFANÍA SANTANA GUERRERO
REGIDORA

C. CLAUDIA GABRIELA AMBRIZ ORTIZ
REGIDORA

C. EDITH HORNEDO ROMO
REGIDORA

C. ISRAEL SALAS LÓPEZ
REGIDOR

C. JUAN CARLOS ALBA MUÑOZ
REGIDOR

C. GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO
REGIDORA

C. ARTURO DE LUNA PRIETO
SÍNDICO

Noé Miguel Pedroza Martínez
C. NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



Anexo 1

**Pabellón
de
Arteaga**
H. Ayuntamiento 2024 - 2027

Trasciende por su Gente

ACUERDO ÚNICO POR EL CUAL SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS CONFORME A LOS CUALES LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DE PABELLÓN DE ARTEAGA ENTREVISTRÁN A LA TERNA PROPUESTA, RESULTADO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA 01/2024, PARA LA SELECCIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.

BASE PRIMERA: Los presentes Lineamientos establecen la metodología para la entrevista de los perfiles propuestos a ocupar el cargo de Titular de la Contraloría Municipal de Pabellón de Arteaga.

BASE SEGUNDA: La entrevista de acuerdo a la Convocatoria 01/2024, Capítulo Tercero, Del Proceso de Selección, fracción II, Segunda Etapa, se realizará en una reunión de Regidoras, Regidores, Síndico y Presidenta Municipal, en relación con los temas en materia contable, auditoría financiera, control, manejo de fiscalización de recursos públicos, transparencia y rendición de cuentas y de responsabilidades administrativas de los servidores públicos, levantándose acta con la intervención del Secretario del H. Ayuntamiento para dar fe y legalidad a la misma.

BASE TERCERA: Las Regidoras, Regidores y Síndico Municipal serán citados con un mínimo de sesenta horas de anticipación para la reunión de trabajo con el fin de llevar a cabo la entrevista a los tres aspirantes mejor evaluados, en el lugar que ocupa el salón de cabildo planta alta de esta Presidencia, ubicada en calle Pino Suárez número 14, zona Centro del Municipio de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes.

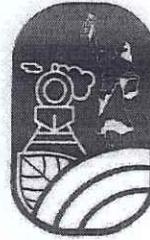
BASE CUARTA: Las Regidoras, Regidores, Síndico y Presidenta Municipal, que deseen participar en la entrevista, deberán registrarse mediante escrito dirigido a la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Pabellón de Arteaga, cuando menos veinticuatro horas antes de la hora de inicio de la reunión de las entrevistas, previa notificación, pudiendo registrar un máximo de tres preguntas en relación con los temas señalados en la base inmediata anterior, especificando el nombre de quien la formule, las cuales serán evaluadas por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, y en caso de no cumplir con los referidos temas serán desechadas.

Las preguntas que cumplan con lo establecido, se depositarán en una tómbola y durante cada entrevista se elegirán solamente cinco preguntas para cada aspirante, las cuales serán sustraídas una a una de la tómbola por el Secretario del H. Ayuntamiento, Presidenta Municipal, Regidoras y Regidores presentes, procedimiento que se replicará para los tres aspirantes mejor evaluados.

BASE QUINTA: El día de la reunión en que se desarrolle la entrevista a los tres aspirantes mejor evaluados, será en orden aleatorio determinado por el secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Pabellón de Arteaga.

465 958 0116

Pino Suárez No. 14,
Zona Centro, 20670
Pabellón de Arteaga, Ags.



**Pabellón
de
Arteaga**

H. Ayuntamiento 2024 - 2027

Trasciende por su Gente

BASE SEXTA: Se deberá comunicar a los tres aspirantes veinticuatro horas antes del inicio de la reunión para la entrevista, de manera previa, completa y suficiente la modalidad, sede, fechas y horarios de las entrevistas, así como la demás información necesaria para la celebración de éstas, conforme al siguiente formato:

- a. La entrevista a los aspirantes se llevará a cabo de manera individual ante la presencia de las Regidoras, Regidores, Síndico y Presidenta Municipal, con la asistencia del Secretario del H. Ayuntamiento.
- b. Todas las entrevistas se realizarán en la modalidad presencial.
- c. Las personas aspirantes contarán con un tiempo de hasta 5 minutos para responder cada pregunta.
- d. Derivado de las respuestas que den los aspirantes no se permitirá una segunda pregunta sobre la respuesta emitida por el aspirante.

Desahogadas todas las preguntas, finalizará la entrevista levantándose el acta respectiva.

BASE SÉPTIMA: Será obligación de cada persona aspirante estar en el lugar indicado 15 minutos antes del horario fijado para su entrevista, a efecto de que pueda iniciar y concluir de manera oportuna, sin interrumpir la continuidad de las demás programadas.

BASE OCTAVA: En caso de que se genere alguna situación no prevista en los presentes Lineamientos, será a criterio de la Presidenta Municipal dar solución a la misma.

ATENTAMENTE:

MTRA. LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ
Presidenta Municipal



Noé Miguel Pedroza Martínez
MTR. NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ
Secretario del H. Ayuntamiento

465 958 0135

Pino Suárez No. 14,
Zona Centro, 20670
Pabellón de Arteaga, Ags.